



RESOLUCION-CS-N° 271/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
AV. BOLIVIA 5150 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA
SALTA, 07 SET 1998
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
COORDINACION ADMINISTRATIVA
DIRECTORA
MELIDA FERRATI DE CASTELLI

Expte. N° 8.256/98.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Prof. Paola Del Olmo solicita ayuda económica para continuar con el cursado de la "Maestría en Didáctica" que se dicta en la Facultad de Humanidades de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en la Resolución C.S.N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, en su Sesión Ordinaria del 12/8/98, resolvió solicitar a este Cuerpo otorgue, a favor de la recurrente, la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) del Fondo de Capacitación Docente.

Que la Comisión de Hacienda de este Cuerpo ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 047/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimocuarta Sesión Ordinaria del 3 de Setiembre de 1.998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), a favor de la Prof. Paola DEL OLMO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, en el marco del Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos que demande la continuidad en el cursado de la MAESTRÍA EN DIDÁCTICA que se dicta en la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. DEL OLMO deberá presentar ante los organismos pertinentes, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta

///...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA
GLIDA FERLATTI DE CASTELLI
DIRECTORA
Coordinación Administrativa
Secretaría del Consejo Superior

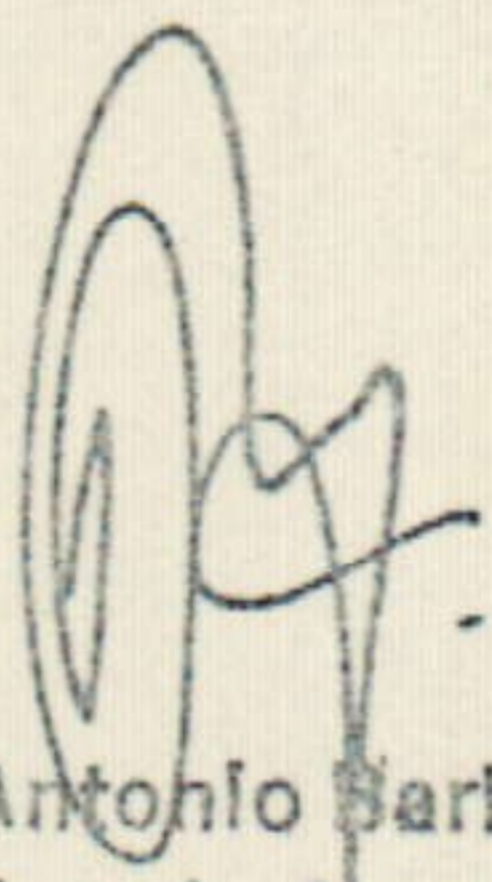
.../// - 2 -

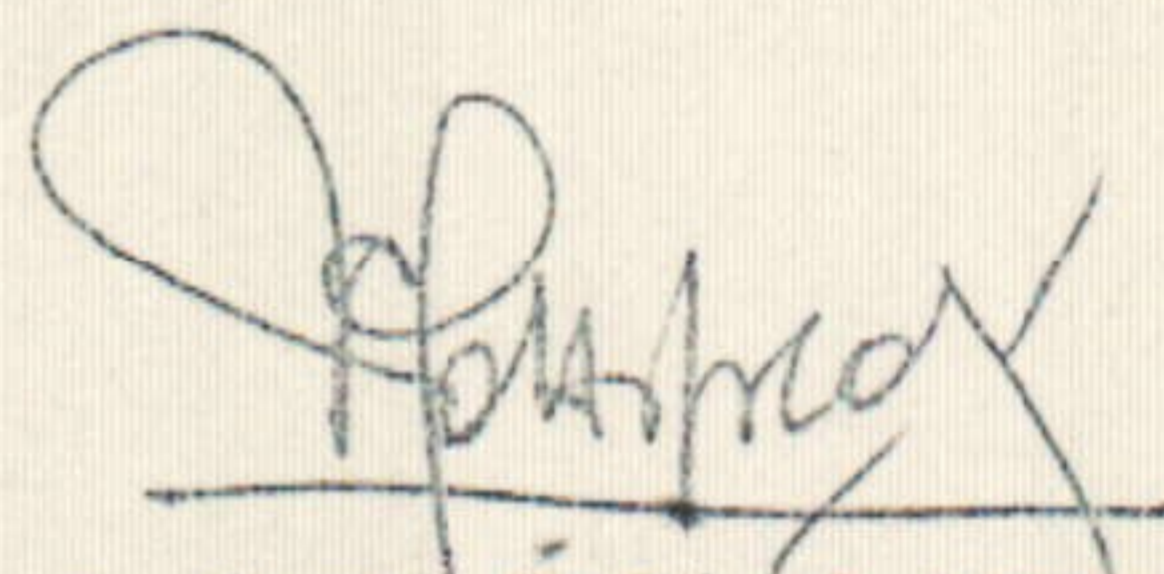
Expte. N° 8.256/98.-

cubrir la suma asignada en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Administración y Prof. Paola DEL OLMO. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 271/98